

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 45/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 93/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 26-Feb-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 164/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NIT:	Cen Cos Asociados: 2720-FONTANERÍA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	75.00	UNIDAD	3.28403	CRUZ PVC 3"	11.00000	825.00000
				Cruz de PVC sin rosca, 3".		
2	74.00	UNIDAD	918	CODOS LISOS DE PVC DE 3" 90G	2.45000	181.30000
				Codo PVC sin rosca de 3", ángulo 90°.		
				Material PVC, angulo de inclinacion 90°		
				resistencia a la corrosion.		
3	59.00	UNIDAD	954	TEE LISAS DE PVC DE 3"	3.45000	203.55000
				Tee PVC sin rosca de 3"		
				presion 250 PSI , diametro de 3"		
				material PVC de alta resistencia.		
4	52.00	UNIDAD	987	TUBOS DE PVC DE 3" X 6 MTS.	24.00000	1,248.00000
				Tubo PVC 250 PSI de 3"		

Sub Total US\$	2,457.85
IVA US\$	319.52
Total US\$	2,777.37

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 37 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 3-Apr-2020